

ACTA DE ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS

Siendo las 14:00 p.m., del día 05 de mayo de 2023, se reunieron en la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, ubicada en la Av. La Alameda los Incas, ciudad de Cajamarca, los integrantes del Comité de Selección Encargado de la Conducción de los Procesos de Contratación Administrativa de Servicios - CAS, conformado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 145-2023-GM/MPC, de fecha 16 de marzo de 2023, con el objetivo de realizar la absolución de reclamos presentados por los postulantes en el Proceso de Selección CAS N° 01-2023-MPC.

I. Quorum:

1.1. La presidenta del Comité luego de verificar la presencia de todos los integrantes titulares del Comité de Selección encargado de la conducción de los Procesos de Contratación Administrativa de Servicios - CAS, procede con iniciar la reunión para la cual fueron convocados.

II. Informe:

2.1. La presidenta del Comité informa que se ha presentado a través del Centro de Atención al Ciudadano - CAC, un (01) reclamo realizado por el postulante a la plaza de Auxiliar Coactivo, el señor Luis Rosvelt Rojas Tejada, contenido en el Expediente N° 2023035641, procediendo con dar lectura a dicho reclamo.

2.2. Luego de la deliberación y verificación correspondiente, el segundo miembro del Comité, informa que el reclamo presentado por el postulante Luis Rosvelt Rojas Tejada debe ser declarado PROCEDENTE, considerando que acredita la experiencia laboral establecida en el perfil de puesto de Auxiliar Coactivo, a través del Certificado SECIGRA DERECHO 2016, emitido por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, y las Constancias de Prestación de Servicios, emitidas por la Corte Superior de Justicia de Cajamarca, que obran en el expediente del postulante del Proceso de Selección CAS N° 01-2023-MPC.

2.3. Que, el tercer miembro del Comité, informa que es necesario aprobar la modificación de la situación consignada en los Resultados de la Evaluación Curricular correspondiente al postulante Luis Rosvelt Rojas Tejada, consignando la situación de Apto para la plaza de Auxiliar Coactivo del Proceso de Selección CAS N° 01-2023-MPC.

III. Acuerdos:



3.1. Los integrantes del Comité acuerdan por UNANIMIDAD declarar PROCEDENTE el reclamo presentado por el postulante Luis Rosvelt Rojas Tejada, contenido en el Expediente N° 2023035641, considerando que acredita la experiencia laboral establecida en el perfil de puesto de Auxiliar Coactivo del Proceso de Selección CAS N° 01-2023-MPC.

3.2. Los integrantes del Comité acuerdan por UNANIMIDAD modificar la parte correspondiente de los Resultados de la Evaluación Curricular del Proceso de Selección CAS N° 01-2023-MPC, que queda establecido de la siguiente manera:

N°	Apellidos y nombres	Resultado	Observación
(...)			
32	Rojas Tejada Luis Rosvelt	Apto	-

(...)

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, concluye la reunión siendo las 15:19 p.m., del mismo día y año.

En señal de conformidad firman las partes correspondientes al pie de la presente Acta.



Abg. Carmen Ruth Hurtado Ramos
Presidenta



Cnel. Jorge Luis Salazar Pérez
Segundo miembro



Lic. Jhonatan Luis Paredes Arroyo
Primer miembro

